

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
Departamento de Salud.

PARRAL, **17 May 2012**

DECRETO EXENTO N° 2585

VISTOS:

- 1).- El Decreto Exento N° 764 de fecha 07 de Febrero de 2012, que designa como Jefe Supervisor Técnico Servicio de Urgencia Sapu del Departamento de Salud Municipal al Sr. Edgardo Gorichon Gómez.
- 2).- Resolución N° 520 de Contraloría General de la República.-
- 3).- Sesión Ordinaria del Consejo Municipal del 11 de enero de 2012.-
- 4).- EL DFL N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.-
- 5).- La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995 del Ministerio de Salud.-
- 6).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

Que, en el Decreto Exento N° 764 de fecha 07 de Febrero de 2012, se designó como Jefe Supervisor Técnico Servicio de Urgencia Sapu del Departamento de Salud Municipal al Sr. Edgardo Gorichon Gómez, Médico, R.U.T. N° 10.7289.961-5, a contar del 01 de de enero del 2012 y hasta el 31 de Diciembre del 2012, para lo cual, cumpliría funciones relativas al cargo dentro de su jornada de trabajo.

DECRETO

1.- **MODIFÍQUESE**, el Decreto Exento N° 764 de fecha 07 de Febrero de 2012, en el siguiente sentido: 1.- **DESIGNASE**, como Jefe Supervisor Técnico Servicio de Urgencia Sapu del Departamento de Salud Municipal, a la Sra.: **MARIA GABRIELA GARRIDO ROJAS**, Enfermera, C.I.N. N° 12.027.970-K, a contar del 14 de mayo del año 2012 y hasta el 31 de diciembre del año 2012, para lo cual cumplirá funciones relativas al cargo dentro de su jornada de trabajo.-

2.- **ESTABLÉCESE**, que en lo demás se mantienen inalterables las disposiciones del Decreto antes referido.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Aleandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

Doris Duran Bustamante
DEPARTAMENTO JURIDICO
DORIS DURAN BUSTAMANTE
V° B° ASESOR JURÍDICO

- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -

Israel Urrutia Escobar
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/DDB/VRB/ffc *ffc*

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Archivo Finanzas Depto. Salud
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Interesado